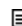
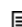
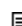




EZKERRALDEA-ENKARTERRI

-  El PNV denuncia que el alcalde de Trapagaran no aumentó las horas a las auxiliares por "venganza"
-  Santurtzi ofrece visitas por su pasado marinero en el barco 'Virgen del Carmen'
-  **El Museo de la Minería acusa a Lakua de "escurrir el bulto" en el caso 'Concha II'**
-  Cuatro rutas animan a descubrir la zona de La Arboleda y Peñas Negras
-  Piden una ordenanza para poner ascensores en pisos antiguos de Barakaldo
-  Los jóvenes portugalujos intercambiarán experiencias sobre sus viajes en San Roke
-  La escuela de música de santurtzi cumple 25 años
-  El centro de FP de Somorrostro invierte en nuevas tecnologías

El Museo de la Minería acusa a Lakua de "escurrir el bulto" en el caso 'Concha II'

La Consejería niega las acusaciones y afirma que la competencia del relleno de la corta es de Industria.

Idoia Alonso

ABANTO. La Fundación Museo de la Minería del País Vasco considera que el departamento vasco de Medio Ambiente quiere "escurrir el bulto" mediante su "pretendida inhibición" en el procedimiento de autorización relleno de la mina Concha II. La fundación recordó que fue la propia Dirección de Minas del Gobierno vasco, mediante su resolución de 22 de octubre de 2007, la que dejó "meridianamente claro" que dicha actividad de relleno, "no es una actividad minera" y que "no es competencia de la Dirección de Minas su autorización" puesto que necesita la autorización de Medio Ambiente.

Fuentes del departamento que dirige Esther Larrañaga negaron ayer estas acusaciones y señalaron que se confunden de objetivo ya que, según señalaron, el proyecto de relleno de la corta de la mina "no es competencia de Medio Ambiente, sino del departamento de Industria". En este sentido, aconsejaron a la fundación que no "yerren el tiro" puesto que, según afirmaron, sólo se han limitado a cumplir la ley. Las mismas fuentes aseguraron que el departamento sólo se está encargando de velar por la descontaminación de las tierras de las dos balsas superiores y que en ningún caso son responsables del lugar donde la SEPI las quiere depositar.

A pesar de ello, la fundación, al igual que anunció recientemente el Ayuntamiento de Abanto, presentará un recurso ante Medio Ambiente basándose precisamente en el propio escrito de la Dirección de Minas, "que considera que no se trata de una restauración minera".

Por otra parte, el Museo de la Minería del País Vasco exigió nuevamente a Medio Ambiente que se le remita toda la información disponible del procedimiento, en el que se personó en febrero "sin haber obtenido todavía respuesta alguna".

Del mismo modo exigieron la aplicación de la Ley General de Medio Ambiente que hace obligatoria la elaboración de un estudio de impacto ambiental en el caso del relleno propuesto para la mina Concha II, así como su correspondiente evaluación individualizada de Impacto Ambiental. El Museo de la minería consideró que Medio Ambiente "tiene mucho que decir en un asunto que tiene indudables afecciones ambientales".